

Delante de mí



SELO QUARTO VEINTE
TEMAS
DE MIL
QUARENTA

Los señores que damos fe, que el que le esta Conseguido por sus
 trabajo, cuyo fraude, le causan a diferentes personas que los ocupan
 sin pagar, y Especialmente ministros de la Audiencia Eclesias
 tica, y en atencion a aquel dia quince del corriente, el Sr. D. Joseph
 Puerto, Comisario de dha Casa de Comedias, ha uenido visto
 que Juan. Bueno, uno de los ministros de dha Audiencia, ocupaba
 uno de los mejores puestos que es en el del Banco de la media Lanza,
 y por consiguiente de los de mayor precio, allandose de cosas per
 sonas de la primera distincion, y entre ellos el Cavallero Coman
 dante de la Logia, de ptes, dho Sr. D. Joseph le dio aviso al Sr.
 ferido Bueno para que mudase de puesto, y ha uendose visto
 paso a recombeniente, y ha uenido lo executado con eficacia, pero
 de continuarlo por ha uer llegado a este tiempo Sr. Comis.
 en cuya inteligencia, deseando la Srta. llevar adelante el efecto
 sus Establecimientos y practica, y executar las quejas de
 autor, y otras incombenientes, nombra por Comisarios a los
 Srs. D. Juan Cavillo, y D. Juan Antonio Navarro, Vec.
 para que visiten al señor Douidor, y le manifesten lo que
 se pide, y que consta de los autos de Reuocados, y Reuocados
 nueve de Noviembre del año pasado de seiscientos y setenta
 y ocho, con lo demas que resulta de lo antiguo, ha uendole con
 tar la inobediencia de sus ministros, esperando esta Ciudad
 lo arregle a la gracia y buena disposicion que debe tener, con
 lo demas que se le ha entendido =

Cau. do. Eclesias tico, no
 puede concurrir a la
 obra de Aug.

El Señor Marques de Benil, Vec. dio cuenta, como
 en Compania del Sr. D. Juan Cavillo, visitaron al Sr. D.
 Sidentar de Cavillo Eclesias tico, manifestandole la